

San Vicente, 04 de Septiembre del 2017

Señor

ING. JOSEFA MARGARITA PALADINES MARQUEZ

Presente

Estimado señor

Cumplo con comunicarle que la Junta General extraordinaria universal de accionistas de la Compañía Turismo San Vicente S.A "TURISANVISAN" en reunión celebrada el 04 de septiembre del 2017., resolvió por unanimidad elegir a usted como Gerente General de la compañía por el lapso de CINCO años contados a partir de la inscripción de este instrumento en el registro mercantil.

La Compañía Turismo San Vicente S.A "TURISANVISAN" se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Sucre, en la provincia de Manabí el dieciséis de agosto del dos mil doce.

Cumpla usted con los demás requisitos que dan validez a este instrumento.

Atentamente.-



JOSE MODESTO CAGUA RIVADENEIRA

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TURISMO SAN VICENTE S.A "TURISANVISAN"

CC.170611615-7

San Vicente, 04 septiembre del 2017

Acepto el cargo conferido



ING. JOSEFA MARGARITA PALADINES MARQUEZ

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA TURISMO SAN VICENTE S.A "TURISANVISAN"

CC:130662975-7





**Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón San Vicente
Manabí - Ecuador**



N°015850

ABOGADO MANUEL RONNY AGUAS ZAMBRANO, Registrador de la Propiedad y Mercantil (E), del Cantón San Vicente, en forma legal; **CERTIFICO: QUE EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA "COMPAÑÍA TURISMO SAN VICENTE S.A. TURISANVISAN"**, por el lapso de CINCO años, a favor de la Ing. **JOSEFA MARGARITA PALADINES MÁRQUEZ**; queda legalmente inscrito con esta fecha, con el número **VEINTINUEVE (29)** del **REGISTRO MERCANTIL DE NOMBRAMIENTOS** del presente año; y, anotado con el número **CUARENTA (40)** al folio **CIENTO SETENTA Y UNO (171)** del Repertorio General vigente.- Para su inscripción se cumplieron los requisitos de Ley.- **LO CERTIFICO:**

San Vicente, Octubre 04 de 2017.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DE SAN VICENTE - MANABÍ - ECUADOR

Ronny Aguas Zambrano
Ab. Ronny Aguas Zambrano
REGISTRADOR (E.) DE LA PROPIEDAD

P.G.R

CUALQUIER ENMENDADURA O ALTERACIÓN A ESTE DOCUMENTO LO INVALIDA, EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR O A SUS ASESORES.